



**miquel y costas & miquel, s. a.**

Barcelona, 29 de julio de 2008

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, les comunicamos que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 28 de julio de 2008, acordó aceptar las renunciaciones de Enkidu Inversiones, S.L. a su cargo de Vocal del Consejo de Administración y, en consecuencia, a su cargo de Vocal de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y de D. Carlos Jarabo Payá a sus cargos de Consejero y Secretario del Consejo de Administración y Vocal del Comité de Auditoría.

Para cubrir la vacante producida por el cese por renuncia de Enkidu Inversiones, S.L., el Consejo, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, acordó la designación, por cooptación, de D. Álvaro de la Serna Corral como Vocal dominical del Consejo de Administración y su nombramiento como Vocal del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Para cubrir la vacante producida por el cese por renuncia de D. Carlos Jarabo Payá, el Consejo, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, acordó la designación, por cooptación, de D. Francisco Javier Basañez Villaluenga como Vocal ejecutivo y como Secretario del Consejo de Administración. Igualmente, fue designado Vocal y Secretario del Comité de Auditoría y Vocal de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el Consejo acordó el nombramiento de D. Joaquín Coello Brufau como Vocal de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

Aprovecha la presente para saludarles muy atentamente,

**Jordi Mercader Miró**  
**Presidente del Consejo de Administración**